

Saenz, Garralde, Sierra i Ferran, se leyó y apre-
bió el acta de la sesión anterior. — Pasó a segun-
da discusión, con calidad de urgente, el informe
de la comisión primera de facturaciones, relativo a
ordenar el pago de mil pesos a la Señora Leonor
Pérez, viuda del Doctor Juan Braga. — En tal
discusión pasó el proyecto de la ley de presupuesto
con los deducir de dos mil pesos asignados para el in-
terventor de La Chivaria de Guayaquil. — Reci-
bió mensaje, encargado a los H. J. C. Diputados Gue-
rero i Dávila, se informó al Senado, de que la
H. Cámara colegisladora había insistido en reque-
re a acoger el proyecto relativo al sustituirimiento del
calzón de Riobamba, fundándose en que dicho proyec-
to era enteramente distinto del que se le había re-
mitido para su revisión. — Considerado este particular,
el Senado insistió por segunda vez, declarando que
estaba en sus atribuciones dar o no dicha aprobación,
d'poner los reparos, adiciones o modificaciones que
juzgare convenientes, de conformidad con los artícu-
los 38 i 39 de la Constitución. — Considerada en ter-
cera discusión la trámite de la ley de Olmedo, fue
non aprobados todos los impuestos señalados bajo los
números del 1º al 777, con excepción de los designados
en los números 383, 384, 385, 404, y 405, que se resul-
tan para considerarse despus, i con la siguiente refor-
ma, propuesta por el H. Bolet con apoyo del H. Poniente
que el impuesto sobre el café i sobre la harina sea
de dos centavos por kilogramo. — Se levantó la sesión.

J. M. de Santisteban

H. C. Gómez

Sesión del 15 de octubre para noche

Abierta con los H. S. Presidente Vicepresi-
dente Braga, Puebla, Donoso, Guizquier, Gómez

D D

lea, C. Mera, Polít. Gavade, Robalino, Guáice y La-
san, se leyó e aprobó el acta de la segunda sesión
del dia anterior. — Pasó a segunda discusión el
informe de la comisión de feticiones en la solicitud
del Doctor Antonis Primadeneira, pidiendo el
pago de una cantidad de pesos; i se aprobó el resul-
tado a la de el Reverendo Padre Fray Enrique
Mera, con igual objeto. — En seguida continuó la
tercera discusión del proyecto de la Ley de Colma-
zos, que se había suspendido en la sesión ante-
rior, i leídos los impuestos establecidos por los mi-
meros desde el 178 hasta el 1548, fueron aprobados
sucesivamente sin observación alguna, con excep-
ción de los designados bajo los números 1074 al
1116, y 1158 que se dejaron para considerarse después =
Proyecto al derecho de los juegos de azedíos, danas,
& dominió & el Hc. Lector, con apoyo del Hc. Polít.
propuso, i se aprobó que sea con arreglo a la clasifi-
cación hecha por la junta de comisionados de Guia-
yquil. — Se aprobaron también los demás impuestos
con las siguientes reformas. — Los lápices (n.º 1575)
pagaran un peso por Kilogramo. — La lana fina i arde-
haar, incluso el envasé estéril (n.º 1603), tres centavos
por Kilogramo. — La percelana (n.º 1604) seis centavos
por Kilogramo. — El Tabaco (n.º 1753 veinte centavos por
Kilogramo. — El mitato i subtitato de hierro (n.º
2063) se considerará como droga. — Se vio en segunda
discusión e pasó a tercera el proyecto sobre Bancos tri-
partecarios, con la indicación del Hc. Baiza de que debía
anadirse una disposición prohibitiva para que pudieran
distraerse los fondos del Banco en otros objetos que no
sean en favor de la agricultura. — Puesto en discusión el
proyecto iniciado en la Hc. Cámara de Diputados que au-
torizaba al Poder Ejecutivo a dar cinco mil pesos al "Banco del
Ecuador" en atención a los gastos e importantes servicios
que este establecimiento ha prestado i sigue prestando a la
República con la conservación de la moneda feble, frié me-
jado por que se manifestó que el "Banco del Ecuador" no ha

bisdecho otra cosa que cumplir con su obligación, en virtud de un contrato celebrado con este objeto. Considerados en forma disuasiva pasaron a segunda los particulares siguientes: - 1º El proyecto adicional a la ley de papel sellado. - 2º El informe relativo a la adjudicación de la contribución subsidiaria de Pernach para la fabrica de un templo en la parroquia. - 3º El informe que se encerraría a la Municipalidad de Laatacumá de la obligación de contribuir con ochocientos pesos anuales en favor del establecimiento dirigido por los Hermanos Cristianos. - siendo aprobado lo cual se levantó la sesión.

J. M. de Santander

M. C. Alzamora

F. Sesión del 19 de Octubre.

Presentes: miembros del C. G. Presidente, Vicepresidente, Diputante, Borga, Carrasco, Domínguez, Eguiguren, González, Moreno, Orobio, Tomás Ordóñez, Polité, Parra, Provalino, Torrado, Tosca y Fernández. Leyó y apoyó el dictado de la anterior sesión del día anterior. - El C. G. tomó manifestación de la necesidad de que se tramitara la votación de las dos proposiciones del Código Penal y de el de justicia Criminal en materia criminal, pues quedaban pendientes de su aprobación hasta que se consideraran las modificaciones hechas en virtud de las discusiones anteriores y, con apoyo del C. G. Vicepresidente hizo la moción de que en el Capítulo 9º del libro 1º del Código penal se agregaran estos artículos: - "Tanto que se presenten las causas criminales o legales de cualquier condición de persona que se quisiera diligenciar; 2º que el juez a donde se presenten siendo mayor de 14 años y menor de 18 años de edad, se le